

RESOLUCION -CD- Nº 228/2012

**Salta, 22 de Junio de 2012
Expediente Nº 12.347/12**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto interino, con Dedicación Semiexclusiva para las cátedras "Epidemiología" de la Carrera de Enfermería; y "Epidemiología Nutricional" de la Carrera de Nutricion de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, aconseja: Autorizar el llamado a Inscripción de Interesados con plazos acortados y designar el Tribunal Evaluador.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 09-12 del 12-06-12)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Profesor Adjunto interino, con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Epidemiología" de la Carrera de Enfermería; y "Epidemiología Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicación:** 22 y 25 de Junio de 2.012.
- **Período de Inscripción:** 26 y 27 de Junio de 2.012.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 28 y 29 de Junio de 2.012.

RESOLUCION -CD- N° 228/2012

Salta, 22 de Junio de 2012
Expediente N° 12.347/12

- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador, por parte del Consejo Directivo, hasta el 31 de Diciembre de 2.012, o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 26 y 27 de Junio de 2.012, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Catalina VERA
Prof. Carlos PORTAL
Prof. Mónica COUCEIRO

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Gladis ROMERO
Prof. Yolanda VILTE
Prof. Alberto ALEMAN

ARTICULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes:** 03 de Julio de 2.012 a horas 09:00.
- **Sorteo de Temas** 04 de Julio de 2.012 a horas 09:00.
(En caso de ser necesario)
- **Oposición:** 06 de Julio de 2.012 a horas 09:00.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales de Tartagal y Orán, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General

RESOLUCION -CD- N° 228/2012

**Salta, 22 de Junio de 2012
Expediente N° 12.347/12**

Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**